2021 2024

PROGRESO CON LIBERTAD Y JUSTICIA

1583 APODACA, NUEVO LEÓN 1851

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2023	56	01

Miércoles, 02 de Agosto de 2023

www.apodaca.gob.mx

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación.

Lic. Héctor Morales Rivera.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas.
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento.

ÍNDICE

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

- Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.

SUMARIO

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Aprobación, del Acuerdo, por el cual se autoriza a las dependencias municipales correspondientes a realizar todos los trámites necesarios sobre el avalúo de los bienes muebles municipales identificados como "chatarra y mobiliario en desuso" para su posterior desincorporación y enajenación a través de Convocatoria de Subasta Pública; - - - - - - - - - - - - - - **4**

Aprobación, del dictamen de Transparencia, que contiene el Acuerdo por el cual se autoriza la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia y Gobierno Abierto de Apodaca, Nuevo León.;- **5**

Aprobación, del Acuerdo para el cambio de recinto y hora para la celebración de la XLVI-Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día jueves 10-diez- de Agosto de 2023-dos mil veintitrés- a las 18:00-dieciocho- horas en la calle Matamoros de la Colonia Ex Hacienda San Francisco. - **6**

Aprobación, del Acuerdo para el otorgamiento del 50% del subsidio en el pago del 7% sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 17-63-000-052 y 17-63-000-229, propiedad de la C. Beatriz Eugenia Botello Fernández..;- **7**

Aprobación, del Acuerdo para la condonación del 50%-cincuenta por ciento- por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), que se grava respecto a 1 bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Mirador Apodaca mismo descrito en la Escritura pública número 34,850-, Libro 1196, Número de Folio 239179-239192, de fecha 15 de Junio de 2023, pasado ante la fe de la Notaria Púbica No. 47, como enajenante la empresa CREACIONES CRISMA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, y como adquiriente MTEC AUTO MEXICO S.A. DE C.V..;- -**8**

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 2-DOS- DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **MAYORÍA** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO- DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 54-CINCUENTA Y CUATRO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 7
Aprobación y autorización a las dependencias municipales correspondientes a realizar todos los trámites necesarios sobre el avalúo de los bienes muebles municipales identificados como "chatarra y mobiliario en desuso" para su posterior desincorporación y enajenación a través de Convocatoria de Subasta Pública.

PRIMERO.- Se autorice a las dependencias municipales correspondientes llevar a cabo los trámites necesarios a que haya lugar sobre el avaluó de los bienes muebles municipales identificados como "chatarra y mobiliario en desuso". -

SEGUNDO.- Se apruebe la desincorporación de los siguientes Bienes Muebles del Dominio Público Municipal a fin de que posteriormente sean enajenados mediante una convocatoria de Subasta Pública de conformidad con los numerales 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal. - - - - - - - - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -

Cuarto.- La Convocatoria de Subasta Pública deberá ajustarse al procedimiento establecido en la Legislación correspondiente y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en un periódico de mayor circulación en el Municipio. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 2-DOS- DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO- DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 54-CINCUENTA Y CUATRO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 8
Aprobación y autorización para la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia y Gobierno Abierto de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 Bis 4, fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León, se aprueba y autoriza de manera definitiva la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia y el Gobierno Abierto del Municipio de Apodaca, Nuevo León, con los siguientes ciudadanos, en su calidad de consejeras y consejeros: -

1. Alma Lizeth Álvarez Martínez.
2. Blanca Alicia Casas Rodríguez.
3. Eulogio Alejandre Esquivel.
4. Manuel Alejandro González Rodríguez.
5. Miguel Ángel Flores Poder.
6. Maricela Turrubiartes Martínez.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracciones VI y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León; se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 35 Bis 4, fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León, sea sometida al Pleno del R. Ayuntamiento en la Sesión inmediata siguiente a la recepción del presente dictamen, la elección de las y los consejeros que aparecen en el punto de acuerdo próximo anterior. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 2-DOS- DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO- DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 54-CINCUENTA Y CUATRO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 9
Aprobación y autorización para el cambio de recinto y hora para la celebración de la XLVI-Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día jueves 10-diez- de Agosto de 2023-dos mil veintitrés- a las 18:00-dieciocho- horas en la Colonia Ex Hacienda San Francisco.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el para el cambio de recinto y hora para la celebración de la XLVI-Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de este R. Ayuntamiento, proponiéndose para tal efecto el día jueves 14-catorce- de Agosto de 2023-dos mil veintitrés- a las 18:00-dieciocho- horas en la Colonia Ex Hacienda San Francisco, Apodaca Nuevo León. - - - - - - - -

Transitorios.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 2-DOS- DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **MAYORÍA** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO- DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 54-CINCUENTA Y CUATRO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 10

Aprobación y el otorgamiento del 50% del subsidio en el pago del 7% sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 17-63-000-052 y 17-63-000-229, propiedad de la C. Beatriz Eugenia Botello Fernández.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el otorgamiento del 50%-cincuenta por ciento- del subsidio en el pago del 7%-siete por ciento- sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 17-63-000-052 y 17-63-000-229, propiedad de la C. Beatriz Eugenia Botello Fernández. -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación. -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIAN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 2-DOS- DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **MAYORÍA** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO- DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 54-CINCUENTA Y CUATRO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 11

Aprobación y autorización de la condonación del 50%-cincuenta por ciento- por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), que se grava respecto a 1 bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Mirador Apodaca mismo descrito en la Escritura pública número 34,850-, Libro 1196, Número de Folio 239179-239192, de fecha 15 de Junio de 2023, pasado ante la fe de la Notaria Púbica No. 47, como enajenante la empresa CREACIONES CRISMA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, y como adquiriente MTEC AUTO MEXICO S.A. DE C.V.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la condonación del 50%-cincuenta por ciento- por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), que se grava respecto a 1-un- bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Mirador Apodaca mismo descrito en la Escritura pública número 34,850-(treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta), Libro 1196-(mil ciento noventa y seis), Número de Folio 239179-239192, de fecha 15-quince- de Junio de 2023-dos mil veintitrés- pasado ante la fe de la Notaria Púbica No. 47-cuarenta y siete- como enajenante la empresa CREACIONES CRISMA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, y como adquiriente MTEC AUTO MEXICO S.A. DE C.V.; el cual se describe a continuación: -

No.	Expediente Catastral	Ubicación	Enajenante	Adquiriente
1	17-62-005-070	FRACCIONAMIENTO MIRADOR APODACA, APODACA, NUEVO LEÓN	CREACIONES CRISMA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V	MTEC AUTO MEXICO S.A. DE C.V

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación. - - - - - - - - - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. - - - - - -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del mismo. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN-DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600